

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 16.003.—Don Luis Manuel Sánchez Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas, Delegación del Gobierno en la Renfe, en 25 de septiembre de 1964, sobre sanción impuesta por la Renfe de pérdida definitiva de categoría.

Pleito número 16.200.—Don Luis Vidal contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 5 de diciembre de 1964, sobre inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Pleito número 16.207.—«Banco de Siero, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de noviembre de 1964, sobre exclusión de la relación de Bancos con derecho a expansión.

Pleito número 16.228.—Don Ratael Campos de España, contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 24 de noviembre de 1964, sobre inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Pleito número 16.233.—Don Pablo Villanueva Ferrer contra denegación por silencio administrativo expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de abril de 1964, sobre reclamación contra la inclusión en el estado de ingresos del presupuesto ordinario tarifa para ejercicio 1964, partida 34, capítulo tercero, artículo segundo, y sobre revocación del acuerdo de imposición de tasas por transportes urbanos y ocupación de la vía pública con mercancías.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 26 de febrero de 1965.—El Secretario Decano (ilegible).—1.720-E.

Pleito número 16.413. Secretaría señor Santodomingo.—Don Manuel Vellón Vellido contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 5 de diciembre de 1964, que desestimó alzada interpuesta contra Resolución de la Dirección General de Prensa de 5 de mayo anterior, por la que se denegó la inscripción del recurrente en el Registro Oficial de Periodistas.

Pleito número 16.400. Secretaría señor Santodomingo.—Don Alejo Jiménez Sánchez contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 13 de noviembre de 1964, sobre multa.

Pleito número 16.241. Secretaría señor Santodomingo.—Don Eugenio Unamuno Urtiaga contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de noviembre de 1964, sobre retirada de dos letreros luminosos en la C. N. 634, San Sebastián a Santander y La Coruña.

Pleito número 16.253. Secretaría señor García de la Calle.—«Comunidad de Regantes de Badajoz por el Canal de Montijo» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 1 de diciembre de 1964, sobre obligaciones tributarias de prestación personal o de hacer no autorizadas por las Leyes

Pleito número 16.294. Secretaría señor García de la Calle.—«Comunidad de Regantes de Talavera la Real por el Canal de Lobón» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 1 de diciembre de 1964, sobre cobro de la tarifa de riego a través de las Comunidades de Regantes.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 26 de febrero de 1965.—El Secretario Decano (ilegible).—1.719-E.

*

Pleito número 16.037. Secretaría señor Santodomingo.—Don Rodrigo Lazo Bordaño contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 21 de noviembre de 1964, sobre declaración de nulidad de la Orden de 29 de septiembre de 1945.

Pleito número 16.350. Secretaría señor Santodomingo.—Don Antonio Ríos Jiménez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 30 de octubre de 1964, sobre multa.

Pleito número 16.142. Secretaría señor Santodomingo.—Don Enrique Meyer von Winttegenstein contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 20 de noviembre de 1964.

Pleito número 15.735. Secretaría señor García de la Calle.—«Alena, S. A.», antes «Cía. N. Colonización Africana, S. A. Alena», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.), sobre tasas y exacciones.

Pleito número 16.143. Secretaría señor García de la Calle.—«Sociedad Colonizadora de Guinea, S. A.» (SOCOGUI), contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 23 de febrero de 1965, sobre liquidaciones giradas por la Comisión Administrativa del Puerto de Bata.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Secretario Decano (ilegible).—1.718-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 16.065.—«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de octubre de 1964 sobre transgresión de normas laborales.

Pleito número 13.114 y 14.999.—Don Virgilio Pérez de Miguel contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de marzo y 30 de junio de 1964 sobre descubiertos de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral. Ampliación del recurso.

Pleito número 14.649.—«Industrial Ibérica Química Farmacéutica, S. A.» (I. N. I. B. S. A.) contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de mayo de 1963 sobre concesión modelo utilidad número 96.062, por «un tapón cuentagotas».

Pleito número 15.034.—«Galarza y Olabarria, S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de junio de 1964 sobre liquidación cuotas por Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 15.852.—«Blue Bell Inc.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de septiembre de 1964 sobre denegación marca número 404.455, denominada «Blue Bell».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de febrero de 1965.—El Secretario Decano.—1.706-E.

*

Pleito número 14.781.—«Dr. Ldo. Zambeletti, S. p. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de mayo de 1963 sobre concesión marca número 384.328, denominada «Otosan».

Pleito número 15.943.—«The Sherwin-Williams Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de enero de 1964 sobre denegación marca número 416.155, denominada «K-macril».

Pleito número 15.964.—«Hanna-Barrera Productions Inc.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de septiembre de 1964 sobre concesión modelo industrial número 39.008, A-B.

Pleito número 15.967.—Don Manuel Soto Carasa contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de octubre de 1964 sobre transgresión normas laborales.

Pleito número 16.115.—«Rank Xerox Limited» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de septiembre de 1964 sobre denegación marca número 419.921, denominada «Copyflo».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Secretario Decano.—1.707-E.

Secretaría: Sr. Oppell

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 16.080.—«Banco Central, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de octubre de 1964, sobre Seguros Sociales.

Pleito número 13.393.—«Sociedad General Azucarera España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de diciembre de 1962 sobre calificación profesional de varios trabajadores.

Pleito número 14.178.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de noviembre de 1964 sobre aprobación Reglamento Nacional de Servicios Urbanos de Transportes Automóviles Ligeros.

Pleito número 16.058.—Don C. H. Böcheringer Sonhün contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de octubre de 1964 sobre concesión de marca número 362.705, «Berrisol».

Pleito número 15.660.—«Industrias Españolas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de octubre de 1963 sobre acta de liquidación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de febrero de 1965.—El Secretario Decano.—1.716-E.

Pleito número 14.443.—Don Rafael Valle Alarcón y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de marzo de 1964 sobre calificación profesional de los recurrentes como trabajadores al servicio de la «S A Industrias del Algodón» de Barcelona.

Pleito número 13.086.—Don Angel Argüelles Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de julio de 1963 sobre deslinde parcial del monte número 52 del Catálogo Utilidad Pública Provincial de Oviedo denominada «Navayos».

Pleito número 15.546.—Delegación Nacional de Sindicatos contra resolución expedida por el Ministerio de Gobernación en 26 de septiembre de 1964 sobre aprobación del Estatuto del Centro de la Construcción Sabadell (Barcelona).

Pleito número 15.689.—Doña Amalia Roggen Carbonell contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de julio de 1964 sobre concesión de modelo de utilidad número 95.304.

Pleito número 15.840.—Don C. H. Bocheinger Sohn contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de septiembre de 1964 sobre desestimación de recurso-reposición interpuesto contra concesión de marca número 357.698, «Petichow».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de febrero de 1965.—El Secretario Decano.—1.715-E.

Pleito número 15.930.—Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de octubre de 1964 sobre Plus Familiar.

Pleito número 15.437.—Don Pedro Miguel Grúas contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964 sobre sanción por elevación de precios en las entradas de los cines.

Pleito número 15.450.—Don Gustavo del Villar Alvarez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964 sobre sanción por elevación de precios en las entradas de los cines.

Pleito número 14.578.—«S. A. de Fibras Artificiales» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación de marca número 403.441, «Vilon».

Pleito número 15.344.—Don Lorenzo López Martínez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de julio de 1964 sobre calificación profesional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de febrero de 1965.—El Secretario Decano.—1.714-E.

Pleito número 16.218.—Ramón Sanmartín Casamada contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 5 de noviembre de 1964 sobre traslado de farmacia dentro entidad Barcelona a favor de doña María de los Dolores Rue.

Pleito número 16.107.—Don Manuel Grá-

jera Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de octubre de 1964 sobre clasificación profesional al servicio del Institut Nacional de Colonización.

Pleito número 15.811.—Don Jacinto Santamaria Fernández y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de septiembre de 1964 sobre calificación profesional de los recurrentes al servicio de la Empresa «Echevarría. S. A.» de Bilbao.

Pleito número 14.113.—Don Pedro Lorca Marín e Hijos. S. L., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de diciembre de 1963 sobre transgresiones de normas de trabajo.

Pleito número 15.347.—Don Rogelio Lafont Beltrán y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de julio de 1964 sobre calificación profesional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de febrero de 1965.—El Secretario Decano.—1.713-E.

Pleito número 15.546.—Delegación Nacional de Sindicatos contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de septiembre de 1964 sobre aprobación Estatuto Centro Construcción Sabadell (Barcelona).

Pleito número 15.689.—Doña Amalia Roggen Carbonell contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de julio de 1964 sobre concesión de modelo de utilidad número 95.304.

Pleito número 15.840.—Don C. H. Bocheinger Sohn contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de septiembre de 1964 sobre desestimación de recurso reposición-interpuesto contra concesión de marca número 357.698, «Petiche».

Pleito número 15.800.—«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1964 sobre premios de antigüedad.

Pleito número 14.578.—«S. A. de Fibras Artificiales» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación marca número 403.411, denominada «Vilon».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Secretario Decano.—1.717-E.

Pleito número 16.309.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de noviembre de 1964 sobre reconocimiento de fecha de antigüedad al trabajador don Ignacio García Martínez.

Pleito número 15.257.—Don Manuel García Vidal contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964 sobre sanción por elevación de precios en las entradas de los cines.

Pleito número 14.779.—«Alter, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de abril de 1964 sobre desestimación recurso-reposición interpuesto contra concesión de marca internacional número 225.723, «Triaron».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de

los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de marzo de 1965.—El Secretario Decano.—1.709-E.

Pleito número 16.263.—«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de noviembre de 1964 sobre clasificación profesional de varios trabajadores.

Pleito número 16.247.—«Fernando S. de Terry, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de noviembre de 1963 sobre concesión de modelo 39.397, «Invase enmallado».

Pleito número 16.154.—Don Pedro Martín Sasiambarrena y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de noviembre de 1964 sobre consignación obligatoria de datos en el etiquetaje del papel.

Pleito número 16.136.—Don Felipe de la Fuente y Díaz contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de octubre de 1964 sobre acta de liquidación unificada.

Pleito número 16.121.—«Cartonajes y Envases Especiales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de mayo de 1964 sobre denegación del modelo de utilidad número 96.740.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de marzo de 1965.—El Secretario Decano.—1.710-E.

Pleito número 15.234.—«Hispania Toois, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964 sobre sanción por elevación del precio de las entradas de los cines.

Pleito número 15.237.—«M. García Alvarez, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de julio de 1964 sobre sanción por elevación del precio de las entradas de los cines.

Pleito número 15.260.—Don Julián Rey-zabal Delgado contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964 sobre sanción por elevación del precio de las entradas de los cines.

Pleito número 15.284.—Don José Luis Parrondo Pardo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964 sobre sanción por elevación del precio de las entradas de los cines.

Pleito número 15.372.—Don Enrique Viñalis Vicent contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964 sobre sanción por elevación del precio de las entradas de los cines.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Secretario Decano.—1.712-E.

Pleito número 16.117.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1964 sobre reclamación de fecha de antigüedad del trabajador don Angel Chico Camacho.

Pleito número 16.066.—«Sociedad Minero Metalúrgica Zapata Portman, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de octubre de 1964 sobre Plus de distancia a favor del productor don Fabriciano Torresanol.

Pleito número 16.113.—Don Martín García Lanzas contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de febrero de 1964 sobre por la Comisión Central de Cuentas.

Pleito número 16.047.—Don Luis Calero González contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de octubre de 1964 sobre sanción por insultos.

Pleito número 16.044.—Patricio Echevarría, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de noviembre de 1964 sobre acta de liquidación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de marzo de 1965.—El Secretario Decano.—1.711-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Reposición de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 16.251.—«Alter, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de noviembre de 1964 sobre concesión registro marca número 402.086, «Anilpen».

Pleito número 15.970.—Don Ramón Espax Palau contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de diciembre de 1963 sobre denegación registro marca rótulo establecimiento número 65.278, «Editorial Espax».

Pleito número 16.356.—Don Manuel y don Martín Lago Rodríguez y otra contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 28 de noviembre de 1964 sobre revalorización existencias harina almacen a las cero horas del día 8 de julio de 1963.

Pleito número 16.339.—Mutualidad Empresas Minero Sidero-Metalúrgica Vizcaya «Mutualidad Misimetaya» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de diciembre de 1964 sobre cese colaboración práctica Seguro Obligatorio Enfermedad.

Pleito número 16.368.—Don Victor Arriolabenga Absoló contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de noviembre de 1964 sobre multa de 25.000 pesetas por supuesta infracción Orden Público.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Secretario Decano.—1.704-E.

Pleito número 14.363.—«Hijo de Francisco Pons, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de marzo de 1964 sobre consideración localidad Olesa Montserrat, nivel salarial, establecido en el artículo 139, Convenio Colectivo Sindical interprovincial para la Industria Sadera.

Pleito número 16.300.—Don Sebastian Esteller Prades contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 14 de agosto de 1964 sobre denegación autorización para instalar tabladuría equina en Tarragona.

Pleito número 16.255.—«Compañía Ibero Danesa, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de diciembre de 1963 sobre concesión rótulo establecimiento número 66.421.

Pleito número 13.758.—Don Jesús Santos Diez y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de diciembre de 1963 sobre autores falta grave defectos construcción viviendas.

Pleito número 16.258.—«Alter, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministe-

rio de Industria en 11 de noviembre de 1963 sobre concesión registro rótulo establecimiento número 63.358, «Albr»

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Secretario Decano.—1.705-E.

Pleito número 16.171.—Mutua Sanidad Nacional, Entidad Colaboradora número 15 y Mutua Española Seguro Enfermedad contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de septiembre de 1964 sobre cesación entidades colaboradoras del Seguro Obligatorio Enfermedad.

Pleito número 16.105.—Don Joaquín Cabanillas García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de octubre de 1964 sobre clasificación profesional del recurrente.

Pleito número 15.913.—Don Ginés López Círcera contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 9 de octubre de 1964 sobre denegación indemnización por sacrificio obligatorio de cerdos atacados peste porcina africana.

Pleito número 15.905.—«Corporación Internacional Ratin, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de septiembre de 1964 sobre denegación regto. marca número 390.647.

Pleito número 16.289.—«Mutualidad Previsión Social, Mutua General Seguros» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de septiembre de 1964 sobre cese entidades colaboradoras del Seguro Obligatorio Enfermedad.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de febrero de 1965.—El Secretario Decano.—1.708-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Secundino Roca Rodríguez, don José de Gabriel Fernández y don Antonio Santiso Otero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Seguridad de 13 de junio de 1954, que denegó a los interesados derecho a indemnización por privación de vivienda militar y de otra, de 30 de noviembre siguiente, que desestimó recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 16.404 y el 21 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1965.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Secretario, José Benítez.—1.722-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Lara Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 16 de noviembre de 1964, en expediente de revisión, por la que se le habilita con la consiguiente readmisión en el Cuerpo de Secretarios de Administración Local, pleito al que han correspondido el número general 16.361 y el 19 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de febrero de 1965.

Madrid, 22 de febrero de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.728-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Victoriano Martínez Langreo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 12 de mayo de 1964 y 2 de febrero de 1965, sobre abono de tiempo servido en zona roja, pleito al que ha correspondido el número general 16.447 y el 26 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de febrero de 1965.

Madrid, 1 de marzo de 1965.—El Secretario, José Benítez.—1.721-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mateo Aguilera Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Trabajo de 25 de junio de 1963, recaída en expediente recurso número 376/1963, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto por el Procurador don Andrés Castillo Caballero en nombre de don Basilio Rodríguez Castro y 579 Médicos más del S. O. E., contra la Resolución de la Dirección General de Previsión de 27 de marzo de 1963, pleito al que ha correspondido el número general 12.416 y el 263 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1965.

Madrid, 26 de febrero de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.729-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Lara Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 16 de noviembre de 1964, en expediente de revisión, por la que se le habilita con la consiguiente readmisión en el Cuerpo de Secretarios de Administración Local, pleito al que han correspondido el número general 16.361 y el 19 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de febrero de 1965.

Madrid, 22 de febrero de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.728-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano Cardillo Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 26 de enero de 1965, que desestimó reclamación formulada contra Resolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 30 de abril de 1964, declaratoria de incompatibilidad decretada entre los haberes de retiro como Capitán Médico y los de jubilado como Médico civil, pleito al que ha correspondido el número general 16.405 y el 22 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1965.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.727-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Gracia Sauqué se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 7 de mayo de 1963 y contra la de 17 de noviembre de 1964, que estimó en parte el recurso de reposición, relativas a expropiación de las fincas 4 y 30 del polígono «Ruisenor», de Huesca, pleito al que ha correspondido el número general 16.427 y el 25 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1965.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.728-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luisa Ginés Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 7 de diciembre de 1964, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la exclusión de la recurrente a tomar parte en el concurso para proveer vacante en el Servicio de Inspección de la Disciplina de Mercado, pleito al que ha correspondido el número general 16.386 y el 21 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1965.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.725-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Arturo Alvarez Buyla y López Villamil se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 9 de noviembre de 1963, que fijó justiprecio de las parcelas números 39, 114, 115, 132, 142, 143, 144, 145, 148, 149, 150, 151 y 152 del polígono «Buenavista», de Oviedo, pleito al que ha correspondido el número general 16.425 y el 24 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1965.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.724-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Andrés Arévalo Piñol y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 20 de noviembre de 1964, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra Orden de 26 de junio de 1963, que aprobó el Plan Parcial de Ordenación del Polígono «Santa María de Gardeny», de Lérida, pleito al que ha correspondido el número general 13.796 y el 91 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1965.

Madrid, 26 de febrero de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.723-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CORDOBA

Don Rafael Fernández Lozano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., con sede en Madrid, contra los cónyuges doña Pilar Ilescas García y don Sebastián Lara Molina, vecinos de esta capital, he

acordado sacar a tercera subasta, sin sujeción a tipo, las siguientes participaciones de fincas:

Sexta parte indivisa de una casa situada en la ronda de la Estación, hoy avenida de América, de esta ciudad, con la superficie de 1.008 metros y 75 decímetros cuadrados, con su frente al Norte a expresada ronda y avenida, lindante, por la derecha, entrando, con la parcela sobrante de la misma finca; por la izquierda, con la nueva calle llamada Fernando de Córdoba, y por la espalda, con solares que fueron de García Heller y de la Condesa de Casa Padilla. Consta de tres plantas y una cuarta planta sólo en la parte destinada a vivienda de los porteros y lavaderos, y en el chaflán, una torre cubierta. Esta casa está terminada, su construcción y ha resultado con dos fachadas y dividida de hecho en dos distintas, aunque siguen inscritas como una sola, a saber: Casa con fachada a la calle Fernando de Córdoba, letra A, hoy cinco novísimo, que consta de seis pisos, y casa a la avenida de América, letra B, hoy número 29 novísimo, con tres pisos.

Sexta parte indivisa de una casa en la ciudad de Córdoba, en su avenida del Gran Capitán, marcada con el número treinta y cuatro antiguo y treinta y seis novísimo, construida sobre una superficie de trescientos setenta metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, que linda: Por la derecha, entrando, con la casa número 32 de la testamentaria de don Juan Manuel Sánchez de Puerta y Cabello de los Cobos; por la izquierda, con la número treinta y seis de la misma avenida, y por su espalda, solar que fué de la señora Condesa de Zenete. Consta de cuatro plantas, y en cada una de ellas tres viviendas o pisos independientes, conteniendo cada uno diferentes habitaciones, cocinas, cuarto de baño y de pila en la azotea.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día veinticuatro de abril próximo y hora de las once ante este Juzgado, sito en la calle Góngora, número veinte, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de seiscientos siete mil quinientas pesetas y quinientas ochenta y cinco mil pesetas, que sirvieron de tipo para la segunda subasta de las participaciones descritas, respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que se admitirán posturas sin sujeción a tipo, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Rafael Fernández Lozano.—1.758-3.

FUENTEOVEJUNA

Don Manuel Alcaide Alonso, Juez de Primera Instancia de Fuenteovejuna y su partido (Córdoba).

Hago saber: Que en este Juzgado pende procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de don José Rastrollo Durán y otros, en el que se ha acordado proceder a la subasta de la finca hipotecada que se dirá en las condiciones que se expresarán, de don Manuel Naranjo Martín:

Finca.—Pedazo de terreno en la dehesa de los Abriles, de este término, de cabida 35 hectáreas 42 áreas, que linda: Nor-

te, río Guadiato y dehesa Arquetilla; Sur, la misma y hermanos Paños Molina; Este, estos últimos, y Oeste, dehesa Arquetilla.

Condiciones.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca de ciento veinte mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día ocho de abril del corriente año y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes o anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Fuenteovejuna a trece de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Alcalde Alonso.—225-D.

GANDÍA

Don José García Fenollera, Juez de Primera Instancia de Gandía y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Procurador don José Antonio Gómez Romaguera, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, contra don Luis Terrades Reig, en reclamación de un millón setecientos veinticinco mil pesetas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta el siguiente bien:

«Único.—Un pozo y edificio destinado a las instalaciones del mismo. El edificio comprende quince metros de ancho por nueve de fondo, o sea ciento treinta y cinco metros cuadrados, con sus ventanas, puertas y terraza, dividido en el interior por cabinas y departamentos corrientes; hallándose rodeado de una porción de tierra secano que ocupa ciento setenta y cinco metros cuadrados; está situado en término de Forná, partida del Olivar.

El referido pozo está constituido por lo siguiente: Una bomba para elevación de aguas, con sus tuberías, de una longitud de profundidad de noventa y seis metros, motor de 75 HP., marca «AEG»; bomba marca «Mavi» para tres mil litros por minuto; instalaciones eléctricas compuestas de transformado de cabina alta, cabinas de transformación de corriente, todo marca «AEG»; un ascensor eléctrico para trabajos monturas del mismo; línea eléctrica de setenta y cinco metros de largo, con sus postes; tuberías de presión red de cuatrocientos cincuenta metros para el riego de veinte metros; elevación que domina la parte más alta y distribución de válvulas para el riego ya distribuido; mil metros de tubería normal, que domina la mitad del valle, con sus válvulas y capaz de regar sobre mil hanegadas. Toda la finca, que mide tres áreas, o sea trescientos metros cuadrados, linda: Por Norte, Sur y Oeste, con finca de Vicente Feliú Gilabert, y por el Este, con el camino de Pego. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Pego al tomo 9, libro 1, de Forná; folio 90, finca 1.430, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en un millón novecientos diez mil pesetas.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco de abril del año actual y hora de las once, y serán condiciones de la subasta las siguientes:

Los postores que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de los tipos de la subasta.

Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura, o sea del valor anteriormente dicho, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Gandía, 17 de febrero de 1965.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José García Fenollera.—915-C.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace público: Que en el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad se sigue expediente instado por Teresa Ces Castro para obtener la declaración de fallecimiento de su esposo, Jacinto Sendón Seoane, hijo de Cipriano y Visitación, nacido en Noya el 3 de febrero de 1892, de profesión marinero, domiciliado que estuvo en esta ciudad, Silva de Abajo, 42, a cuyo hogar no volvió desde el año 1937, y desde entonces nada se sabe de él.

La Coruña, 24 de febrero de 1965.—El Secretario, Marino Burgos.—El Juez, Santiago Pérez-Ardá.—1.759-3.

1.ª 3-3-1965

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en providencia del día de hoy dictada en autos números cuatrocientos sesenta y siete de mil novecientos sesenta y cuatro, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana en nombre y representación de don Pedro Pollán González contra don Antonio Rodríguez Hernández, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta las siguientes fincas:

1.ª Tierra antes viña, hoy tierra de riego, sita en término de Ciempozuelos, en el pago que nombran Vega de Arriba o «Puente Palos», al otro lado de la vereda que llaman de Valdemoro, de cabida tres fanegas once celemines y veintitres estadales, o sea una hectárea treinta y seis áreas y seis centiáreas. Linda: A Oriente, con viña de los herederos de doña María del Carmen López López; al Mediodía, con la vereda de Valdemoro; al Poniente, con la viña de don José Rodríguez Hernández, y al Norte, con otra de los herederos de don Benito Crespo y con tierra de don Luciano Ontiveros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 291, libro 23, folio 212, finca 1.630, inscripción 11.

2.ª Tercera parte indivisa de una tierra viña, hoy olivar, sita en término de Ciempozuelos, en el paraje nombrado camino de Aranjuez, Pedro Redondo o cuesta Alta, de cuarenta y cinco áreas y cincuenta y tres centiáreas, equivalentes a dos fanegas de medida antigua. Linda: Saliente, con el camino de Aranjuez, y Norte, con otra de Lope Rodríguez. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 185, libro 12, folio 162, finca número 893, inscripción sexta.»

Servirá de tipo el de ciento treinta y cinco mil pesetas para la primera finca

y cincuenta y dos mil quinientas pesetas para la segunda, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para dicha subasta se ha señalado el día veintiuno de abril próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la calle General Castaños, número uno, que se celebrará bajo las condiciones anteriormente señaladas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintitres de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible). Visto bueno: El Magistrado, Juez (ilegible).—933-C.

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Lucinio Sánchez Martín contra la herencia yacente de don José López Recaj, sobre cobro de pesetas, se hace saber por medio del presente que sin previo requerimiento de pago, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.444 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por desconocerse los herederos de dicho señor, ya que su esposa, doña Angela Barberá Beltrán, por sí y como legal representante de sus hijos Elisa y José Ignacio López Barberá, y su otro hijo don José Angel López Barberá, renunciaron a los derechos que pudiera corresponderles en dicha sucesión, se ha decretado el embargo de distintos bienes inmuebles sitos en término de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), y asimismo por medio de este edicto se cita de remate a los desconocidos e ignorados herederos de dicho causante para que dentro del término de nueve días puedan personarse en los mencionados autos y oponerse a la ejecución despatchada.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—1.753-3.

En los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en este Juzgado con el número 246 de 1964, instados por «Autorrecambio Español, S. A.» (ARESA), representada por el Procurador señor Escrivá de Romani, para hacerse cobro de un préstamo de 40.272,60 pesetas, parte impagada de un préstamo de 80.272,60 pesetas más intereses, costas y gastos, con garantía de un piso quinto derecha de la casa número 12 bis de la calle de Benito de Castro, de esta capital; por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente finca, perteneciente a don Francisco Barros Santos:

«Piso quinto o ático derecha de la casa número 12 bis de la calle de Benito de Castro, de Madrid; se halla sito en la séptima y última planta de la casa en

la parte anterior derecha, mirando desde la calle. Se destina a vivienda. Tiene su entrada por la escalera común y ocupa 88,20 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, «water» y terraza, a la que corresponden 11,20 metros cuadrados de dicha superficie.

Linda: Frente-Este, la calle y patio central; derecha-Norte, la casa número 12 de dicha calle; izquierda-Sur, piso quinto izquierda, patio central y escalera, y espaldada-Oeste, patio central y piso quinto centro. Tiene dos huecos a la terraza y está en toda su línea a la calle de Benito de Castro y cinco al patio central. Dispone de instalaciones de agua, luz, gas y ascensor. Le corresponde el 5,8950 por 100 en los elementos comunes de la casa. Inscrito en el Registro del Mediodía al tomo 1.058, libro 355, folio 125, finca número 8.089.»

Se valoró a efectos de subasta en la suma de ciento cinco mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día 28 de abril, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que la expresada finca sale a subasta por primera vez en la suma de ciento cinco mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicha suma, sin cuyos requisitos no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—L. A. Burón Barba.—Ante mí: M. Priego.—Rubricados.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—1.754-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de Madrid se siguen autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Antonio del Castillo Olivares, en nombre y representación de doña Lucía Rodríguez de Castro contra don Juan Cortés Álvarez de Miranda, sobre cobro de un crédito hipotecario, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de abril próximo y hora de las trece, y por los tipos pactados en la escritura de préstamo base de este procedimiento, y que después se dirán, las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª En término municipal de Poza de la Vega.—Monte titulado Majadillos y Redero, de cabida cuarenta hectáreas, y lin-

da: Al Norte, con finca Monte Corco, del señor Cortés Álvarez Miranda. Este y Oeste, con resto de la finca de que se segregó, y por el Sur, con el mismo resto en una faja de terreno de dos metros de ancho en dirección Oeste-Este. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.123, libro 19, folio 84, finca número 3.020, inscripción segunda.

2.ª En término municipal de Villota del Páramo.—Monte procedente del conocido con el nombre de Monte Corco; su cabida es la de quinientas sesenta y ocho hectáreas y veintiocho áreas, y linda: Al Norte, con raya del término de Aceva de la Vega; Sur, camino que deslinda la raya del término de Poza de la Vega y Villota del Páramo; Este, tierras labrantías de Villosilla y camino de Villota a Aceva, y Oeste, Cañada Real de las Mariñas, y detrás de ésta, el resto de la finca, de la que ésta se segregó. Inscrito en dicho Registro al tomo 1.074, libro 715, folio 167 vuelto, finca número 648, inscripción segunda. La primera finca sale a subasta por el tipo de doscientas mil pesetas, y la segunda, por novecientas mil pesetas, pactados en la escritura de hipoteca base del presente procedimiento.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de cada uno de los referidos tipos; que no se admitirá postura alguna inferior a los mismos; que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que dicho remate pueda hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación debida expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible). Visto bueno: El Magistrado Juez (ilegible).—1.755-3.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos ante este Juzgado bajo el número 364 de 1964, a instancia de don Antonio Yáñez Pérez contra don José Márquez Barrio, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días y tipo de tasación de un millón quinientas mil pesetas, pactado en la escritura de hipoteca base de los autos, de la siguiente:

«Urbana.—Solar señalado con el número cinco duplicado, hoy siete de la calle de Viriato, en esta capital. Mide una superficie de novecientos veinticuatro metros doce centímetros cuadrados, equivalentes a doce mil novecientos pies treinta y nueve décimas de otro, también cuadrados. Sobre el mismo existe construida una nave industrial con oficinas y vivienda, y realizadas posteriormente por su propietario obras de mejora, se construyó una entreplanta en todo el perímetro de la finca, con lo que, teniendo en cuenta que el solar mide 12.922,39 pies, tiene una primera planta que ocupa diez mil trescientos treinta y cinco pies cuadrados, y la entreplanta, que ocupa seis mil cincuenta y tres pies cuadrados, linda la finca: Por su frente, al Sur, con la calle de Viriato, con las casas números tres y cinco de la

misma calle, propiedad de don Abelardo Miranda y don Cecilio Gómez, y con la casa número siete, hoy nueve, de la misma calle, propia de don Félix García; al Este o derecha, entrando, con solar número veintitrés de la calle del General Álvarez de Castro, propiedad de don Julián Rosado Casado, don José González Diéguez y don Nicolás Moreno Andrés; al Oeste o izquierda, con las casas números veintidós y veinticuatro provisional de la calle de Bravo Murillo, y al Norte o testero, con propiedad de los señores sucesores de Finat.»

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de abril próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—931-C

SAN SEBASTIAN

Don Joaquín Villalonga Llorente, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de San Sebastián y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don José Luis Tames Guridi, en representación de don Amadeo Durán Aleix, mayor de edad, casado, comerciante, y vecino de San Sebastián, contra don Ignacio Auzmendi Galarza y doña Pia Bolinaga Inzida, mayores de edad, consortes, con domicilio a efectos del procedimiento en esta capital, Puerto, número 14, primero, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días hábiles, con las condiciones que después se dirán, los bienes especialmente hipotecados, que se describen así:

«La bodega y planta baja de la finca que a continuación se describe: Casa señalada con el número 5 antiguo y 8 moderno de la calle de la Pescadería, de esta ciudad; se compone de bodega, piso llano y tres altos y buhardilla; ocupa de sitio solar 18 metros y 94 centímetros de largo y 8 metros 46 centímetros de ancho, que hacen 160 metros 23 decímetros y 24 centímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando en la casa o Poniente, con otra casa de don José María Arcelus, número 6; por la izquierda u Oriente, con otra de los herederos de don Ramón Ayerza, número 10; por el frente o Norte, con la calle de la Pescadería, y por la espaldada o Mediodía, con el patio de la casa nú-

marco 10 de la calle del Puyuelo, hoy Fermín Calbetón, de doña Concepción Zornoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián dicha hipoteca al tomo 729 del archivo, libro 292 del Ayuntamiento de San Sebastián, folio 72 vuelto, tomo número 198, inscripción 43, en fecha 1 de junio del año 1962.»

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de abril próximo y hora de las doce de su mañana.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del valor de los bienes que salen a subasta, tasados en dos millones de pesetas, según aparece pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, A. Mosquera Leñada.—El Juez, J. Villalonga.—1.756-3

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivo sumario (número 32, de 1964) a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla contra doña Manuela García Hidalgo, doña Amparo García Gijón, don Angel Jiménez González y don Tomás Medina Collado sobre cobro de pesetas, los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, por término de veinte días, las fincas siguientes:

«Primera.—Casa marcada con el número 21 de la avenida de García Gascó, hoy denominada avenida del Generalísimo Franco, término de Marchena, con una superficie de 214 metros 70 centímetros cuadrados, y según medida recientemente practicada, resulta ser de 349 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con la número 23, de doña Manuela García Hidalgo y doña Amparo García Gijón, antes de don Francisco y doña Manuela García Hidalgo; por la izquierda, con la número 19 de la misma avenida, de don Antonio García Martínez, y por el fondo, con parcela propia de don Manuel Aguilar Diosdado.

Segunda.—Casa marcada con el número 23 de la avenida de García Gascó, hoy denominada avenida del Generalísimo Franco, de la misma ciudad de Marchena, con una superficie, según el título, de 214 metros 70 centímetros cuadrados, y según medida practicada resulta tener 349 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con casa de don Antonio García Martín; izquierda, con casa hoy propiedad de doña Manuela García y de doña Amparo García Gijón, antes de don Francisco y doña Manuela García Hidalgo, y por el fondo, con parcela de terreno de don Manuel Aguilar Diosdado.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento veintiocho mil doscientas cincuenta pesetas (128.250) para cada una de ellas, no admitiéndose posturas inferiores a expresados tipos.

2.ª Para tomar parte en dicho acto deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

3.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a trece de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Cámara Carrillo.—1.757-3.

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos seguidos a instancia de «Mobba, S. A.», contra don José Estévez Alés sobre cobro de un crédito hipotecario, gastos y costas, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, tipo el expresamente pactado por las partes en la escritura de hipoteca y bajo las demás condiciones que se expresarán, de la finca siguiente:

Sita en Sevilla.—Casa en calle Peñuelas, número diecisiete novísimo, anteriormente horno de pan, Linda: Por la derecha, entrando, con la número diecinueve; por la izquierda, con la del quince, y por la espalda, con las del tres, cinco y once de calle Socorro. Tiene su fachada una línea de nueve metros treinta y siete centímetros y su perímetro está formado por una figura irregular de catorce lados, correspondiendo, con inclusión de sus muros y medianerías, una superficie de quinientos cuarenta y seis metros cuadrados, distribuidos en habitaciones y oficinas propias de la finalidad a que se destina, teniendo en propiedad una cuarta parte de paja de agua procedente de los Cafos de Carmona, comprada al excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinte de abril próximo y hora de las once en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo la suma de dos millones de pesetas, no admitiéndose oferta alguna inferior, debiéndose depositar previamente, como fianza, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y el rematante, en el plazo que oportunamente se le hará saber, deberá completar el precio de la venta, bajo apercibimiento de pérdida del depósito y con los demás perjuicios a que hubiere lugar, haciéndose además saber que los autos originales y la certificación del Registro de la Propiedad, expedida conforme a la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaria

para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, siendo éstas las condiciones consignadas en la regla octava, debiendo hacerse constar en el acto de la subasta que el rematante las acepta, y caso contrario no le será admitida oferta alguna; y para lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de verificarse la subasta, no admitiéndose al rematante reclamación alguna, inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones, que quedan establecidas.

Dado en Sevilla a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Miguel Cano.—El Juez, José Alvarez de Toledo.—918-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

MOYES PEROY, Raúl; natural de Blajan (Francia), casado, escribiente, de cincuenta y cuatro años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roger de Flor, 268, 1.ª 2.ª; procesado en la causa número 25 de 1947 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(722.)

GONZALEZ MARTINEZ, Juan; natural de Cacabelos (León), casado, maquinista, de veintiocho años, hijo de Miguel y de Dolores, últimamente domiciliado en Madrid, calle Peñatalaya, número 42; procesado en el sumario número 67 de 1964 por imprudencia; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena del Cid.—(725.)

CHAPARRO COZANO, Joaquín; de dieciocho años, natural de Puengrola (Málaga); procesado en el sumario número 109 de 1964 por hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Soria dentro del término de cinco días.—(726.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 130 de 1964, José María Corzo Ruiz.—(719.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 25 de 1947, Bernardo Guirao Fernández.—(721.)

El Juzgado de Instrucción de Bujalance deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 57 de 1950, Antonio Lara Lora.—(723.)

El Juzgado de Instrucción de Sarriena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 76 de 1960, José Ramón García Cabado.—(727.)